



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

DIRECCION DE ASESORIA JURIDICA

**Convenio de aporte Consejo de
Desarrollo Joan Crawford.**

Vallenar, 23 MAR 2012

DECRETO EXENTO N°: 1618 /

VISTOS:

- 1.- La solicitud de aporte presentada por el Consejo de Desarrollo Joan Crawford.
- 2.- La necesidad de colaborar con dicho Organismo sin fines de lucro.
- 3.- Acuerdo N°52 de fecha 13 de Marzo de 2012 del Honorable Concejo Municipal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

- 1°.- Apruébase en todas sus partes convenio de Aporte según detalle:
Consejo de Desarrollo Joan Crawford
Representante legal don Roberto Tapia Castillo
El Aporte es de \$460.000 desde Marzo a Diciembre de 2012.
- 2°.- El gasto antes señalado será imputado al Item 215-24-01-006-000 voluntariado del Presupuesto Municipal Vigente.
- 3°.- Las demás cláusulas del convenio quedan insertas en el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


NANCY FARFAN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




RUBEN ARAYA MEDINA
ALCALDE (S) DE LA COMUNA

Distribución:

- Interesada
- Dir. Asesoría Jurídica
- Secretaría Municipal
- D.A.F.
- Dirección de Control
- Arch. Of. De Partes

RAM/NFR/PPC/vap.